



# FEDERACION SALVADOREÑA DE AJEDREZ

PALACIO DE LOS DEPORTES, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A  
Diagonal Universitaria y Alameda Juan Pablo Segundo, Instituto Nacional de los Deportes



San Salvador, 03 de octubre de 2019.

Licda. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información INDES  
Presente.



Estimada Licda. Tamacas:

Reciba un cordial saludo de mi parte, en espera que todas sus actividades estén llenas de éxito.

Que vengo a evacuar el requerimiento de información de fecha 25 de septiembre de 2019, y al respecto con mucho respeto, **hago las siguientes consideraciones:**

- I. De acuerdo al Artículo cuarenta y cuatro – De la no administración pública, de la Ley General de los deportes – las federaciones, Subfederaciones y otras asociaciones deportivas nacionales reconocidas y reguladas por el INDES por medio de esta Ley y sus administraciones, **no deberán considerarse como miembros, órganos o funcionarios de la administración pública.**
  
- II. Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo siete – Entes Obligados, de la Ley de Acceso a la Información Pública – en adelante llamada simplemente “la Ley”, específicamente en su inciso segundo, el cual reza: **“También están obligados por esta ley las sociedades de economía mixta y las personas naturales o jurídicas que manejen recursos o información pública o ejecuten actos de la función estatal, nacional o local tales como las contrataciones públicas, concesiones de obras o servicios públicos. El ámbito de la obligación de estos entes se limita a permitir el acceso a la información concerniente a la administración de los fondos o información pública otorgados y a la función pública conferida, en su caso”.**
  
- III. Tomando en cuenta lo anterior no se proporciona la información solicitada, al no estar comprendidos los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Ajedrez dentro del alcance de la Ley de Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta las disposiciones anteriores.

Sin más por el momento y quedando a sus órdenes para cualquier otro requerimiento, me suscribo de usted.

Atentamente.

Salvador Orlando Flores  
Gerente Administrativo  
Federación Salvadoreña de Ajedrez



Teléfono 2556-1018

Página Web: [www.ajedrezensalvador.com](http://www.ajedrezensalvador.com) Facebook: [federación salvadoreña de ajedrez.org](https://www.facebook.com/federacion.salvadorena.de.ajedrez.org)  
Email: [gerencia@ajedrezensalvador.org](mailto:gerencia@ajedrezensalvador.org) [presidente@ajedrezensalvador.org](mailto:presidente@ajedrezensalvador.org)